



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0042-2017-GRA/GR

Ayacucho; 19 ENE 2017

VISTO:

El Oficio N° 001-2017-GRA/GR-GGR-GRPPAT-SGP, sobre propuesta de conformación del Equipo Técnico Regional para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Perspectiva Multianual del Gobierno Regional Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 32° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias, la gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 20 numeral 20.1 de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, establece que, los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados;

Que, en los Anexos 1 y 2 del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece la designación del Equipo Técnico para brindar apoyo en la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera; por lo que, es pertinente conformar el Equipo Técnico;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución N° 0366-2015-JNE;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico encargado de conducir y brindar el soporte técnico durante el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultado con Perspectiva Multianual del Gobierno Regional Ayacucho, integrado por los miembros de acuerdo al siguiente detalle:

1.	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	<b>Coordinador del Equipo</b>
2.	Sub Gerente de Planeamiento	<b>Miembro</b>
3.	Sub Gerente de Finanzas	<b>Miembro</b>
4.	Sub Gerente de Programación de Inversiones	<b>Miembro</b>
5.	Gerente Regional de Infraestructura	<b>Miembro</b>
6.	Gerente Regional de Desarrollo Económico	<b>Miembro</b>
7.	Gerente Regional de Desarrollo Social	<b>Miembro</b>
8.	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	<b>Miembro</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** a los interesados para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo al cronograma de actividades establecido, y demás órganos estructurados del Gobierno Regional Ayacucho según Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (c)